



Colaboración para la realización de actuaciones ferroviarias

## El Gobierno autoriza la firma de una segunda adenda al convenio en materia ferroviaria con las Islas Baleares

- Se asignan 15M€ para 2010 y otros 14,5 M€ para el próximo año.
- La modificación aprobada hoy por el Consejo de Ministros tiene por objetivo elevar los compromisos de financiación marcados por la Comisión Mixta.

Madrid, 30 de diciembre de 2010 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la firma de una segunda Adenda al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de ferrocarril.

El convenio, que fue suscrito el 16 de octubre de 2008 previa autorización de Consejo de Ministros el 24 de julio de 2008, establece el ámbito de colaboración entre ambas Administraciones para la realización de actuaciones ferroviarias en esta Comunidad Autónoma por valor de 443,75 M€.

La adenda autorizada hoy por el Consejo de Ministros tiene por objetivo elevar los compromisos de financiación marcados por la Comisión Mixta -según se prevé en la cláusula undécima del convenio- para los ejercicios 2010 y 2011.

La dotación disponible para la financiación es de 15 M€ para el ejercicio 2010 y para el 2011 se contempla 14,5 M€ de los PGE.